



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

1. Vacante para Profesor tiempo completo

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, emite la presente convocatoria para profesionales con grado académico de Posgrado interesados en prestar servicios como Profesor Tiempo Completo, durante el cuatrimestre mayo - agosto 2023.

2. Características de la plaza

Tipo de plaza: Profesor de tiempo completo

Categoría: A

Nivel: Licenciatura

Programa educativo: Ingeniería en Diseño Industrial

Área de conocimiento: Manufactura, materiales, procesos y/o calidad.

Línea de investigación: Diseño sustentable o manufactura o materiales.

Clase de contratación: por tiempo determinado

Fecha de ingreso: 02 de mayo del 2023

Sueldo: acorde a lo especificado en el Tabulador

3. Funciones a desempeñar

- Realizar actividades de enseñanza, de acuerdo con el programa educativo;
- Participar en cuerpos académicos;
- Diseñar, desarrollar y evaluar objetos de aprendizaje en coordinación con Secretaría Académica, Dirección de División, Prácticas Educativas Innovadoras y Mejora Continua y Subdirección de Vinculación;
- Diseñar, desarrollar y evaluar material didáctico en coordinación con Secretaría Académica, Dirección de División, Prácticas Educativas Innovadoras y Mejora Continua y Subdirección de Vinculación;
- Participar en el diseño, revisión, modificación y evaluación de programas educativos;
- Impartir asesorías, tutorías, seguimiento de alumnos en condición vulnerable y realizar acciones de gestión.
- Contar con perfil PRODEP y/o SNI, al final del cuatrimestre presentar informe de avances o culminación de la generación, aplicación o transferencia de conocimiento;
- Afiliar a la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, en los artículos científicos indexados, arbitrados, de divulgación, notas, reportes, fichas técnicas, libros y capítulos de libros generados de manera institucional o colaborativa con otras instituciones o dependencias;
- Reportar e informar a la Dirección de Investigación y Posgrado el uso de información científica en caso de que esta lo solicite;
- Participar en la realización de estudios y prestación de servicios que requieran los sectores públicos, privado y social, vinculado con la institución;

- Participar en programas de intercambio académico.
- Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo;
- Divulgar de acuerdo con la Universidad los resultados de las actividades académicas conforme a los programas educativos correspondientes;
- Realizar actividades de generación, aplicación o transferencia de conocimiento;
- Asesorar tesis;
- Elaborar y presentar plan de trabajo e informes correspondiente a sus actividades.
- Participar en la planeación y evaluación de las actividades de la Universidad;
- Dar a conocer a sus estudiantes el programa, fechas y modalidades de evaluación al inicio del curso;
- Participar en programas de formación y actualización del personal académico;
- Participar en actividades académicas y de extensionismo;
- Participar en el proceso de evaluación del desempeño docente;
- Cumplir con las normas y procedimientos administrativos en el ámbito de sus respectivas actividades;
- Entregar informes cuatrimestrales en las fechas y horarios establecidos por el área correspondiente;
- Entregar calificaciones de reprobados y no reprobados en las fechas y horarios establecidos por el área correspondiente;
- Asistir a las sesiones de Consejos Técnicos Escolares de Educación Superior (CTEES), en las fechas y horarios establecidos por la Universidad;
- En el marco de la agenda 2030, participar en la difusión y desarrollo de actividades que promuevan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Participar en actividades de los sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental en las áreas que desempeñe sus funciones;
- Involucrar por lo menos a tres estudiantes en actividades de generación, aplicación o transferencia de conocimiento;
- Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de prácticas innovadoras para la mejora continua;
- Las demás actividades que sean afines y/o las encomendadas por sus superiores.

4. Requisitos

- Enviar solicitud de promoción a la Dirección de Carrera.
- Relación de actividades realizadas en la universidad durante el periodo que se evalúa.



Domicilio conocido, Tepatepec,
Francisco I. Madero, Hgo., C. P. 42660.
 738 724 1174
 www.hidalgo.gob.mx
 www.upfim.edu.mx



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

Títulos, grados académicos y distinciones académicas y profesionales obtenidas durante el periodo que se evalúa.

Comprobante expedido por la Universidad de haber prestado, al menos, dos años de labores ininterrumpidas en la institución.

No podrán concursar Profesores de Tiempo Completo y Directivos de la UPFIM.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Rectoría y la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA), con conocimiento al sindicato en caso de la convocatoria interna participe personal sindicalizado.

5. Recepción de documentos

La recepción de documentos estará a cargo de la Dirección de Carrera, a partir del 21 de abril 2023 y en ninguna circunstancia habrá extensión de tiempo.

Los requisitos que se indican deberán ser enviados al correo de la Dirección de Carrera correspondiente, así como de manera física.

- La fecha límite para entregar documentación es el 24 de abril de 2023 a las 14:00 horas.

Es indispensable integrar la documentación en un solo archivo y en formato PDF.

6. Lugar, fecha y horario del concurso de oposición

Todas las etapas del concurso de oposición se realizarán en las instalaciones de la Universidad.

La fecha y hora se notificarán vía correo electrónico a los participantes.

7. Resultados

Después de haber revisado toda la documentación, la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA) llevarán a cabo la evaluación de los participantes y entregarán los resultados a Rectoría para su validación y autorización.

La relación de los profesores que aprueben el concurso de oposición, serán notificados vía correo electrónico.

La decisión de la Comisión Evaluadora y de los resultados finales será inapelables.

8. Aspectos contractuales

Las o los candidatos que sean seleccionados serán contratados para iniciar impartir clases de nivel licenciatura y demás funciones en el periodo mayo – agosto 2023-2



Domicilio conocido, Tepatepec, Francisco I. Madero, Hgo., C. P. 42660.
 738 724 1174
 www.hidalgo.gob.mx
 www.upfim.edu.mx